

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA**

**CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES
PARAGRAFO 2º ART. 175 C.P.A.C.A.**

FECHA: 14/01/2016

ENTRE EL 15/01/2016 Y EL 19/01/2016

No. Expediente	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha de entrada	Fecha de salida
150013333008 201500088 00	Nulidad y restablecimiento del derecho	ROSALBA INES SANCHEZ OLARTE	COLPENSIONES	15/01/2016	19/01/2016
150013333008 201500116 00	Nulidad y restablecimiento del derecho	JOSE MARIA GARCIA LEON	NACIÓN – MIN. EDUCACIÓN – FNPSM	15/01/2016	19/01/2016

Se fija el presente en la Secretaría del Despacho por el término legal, y en el Portal Web de la Rama Judicial de este Juzgado, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del correspondiente día.

ORIGINAL FIRMADO
ADRIANA LUCÍA ARISMENDY OTÁLORA
SECRETARIA